



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes Benotti - Uruguay // EX-2024-00908966- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2024-00908987-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Luciana BENOTTI (Legajo 46.570) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/29), para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay) del 11 al 15 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. BENOTTI participó como oradora de una de las charlas principales de la 18° Conferencia Iberoamericana de Inteligencia Artificial (IBERAMIA 2024) y asistió a la “Escuela Sudamericana de PLN” y al workshop “Alineando modelos de lenguaje a la actividad neural del cerebro” ambos en el marco de la Conferencia IBERAMIA 2024;

Que las actividades desarrolladas por la Dra. BENOTTI son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes del 11 al 15 de noviembre de noviembre en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva (código interno 105/29) la Dra. Luciana BENOTTI (Legajo 46.570) para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay), a los fines especificados en los considerando. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.